



## Protocolo de actuación ante agresión al interior de las instalaciones<sup>1</sup>

**Agresión:** Son aquellas conductas orientadas a dañar a una persona de manera directa o indirecta. La **agresión directa** es la que se realiza abiertamente sobre la víctima, sea de manera física o verbal, por lo que el agresor es completamente identificable. La **agresión indirecta** es la que se ejecuta sobre las posesiones, estatus o relaciones de una persona causándole daños o perjuicios, en este caso se puede o no identificar al agresor.

Los tipos de agresiones que se pueden presentar son de manera enunciativa más no limitativa: física, verbal, psicológica, sexual, simbólica, instrumental y/o colectiva.

### Agresión

**Física.** Son aquellos actos voluntarios en los que a través de cualquier medio físico se genera un daño corporal en contra de una persona. Las lesiones pueden ser temporales o permanentes, y en última instancia podrían tener consecuencias fatales.

**Verbal.** Son las acciones que buscan hacer daño a una persona a través de mensajes, palabras, frases o discursos que contienen acusaciones, insultos, amenazas, juicios, críticas, ordenes agresivas y/o gritos.

**Psicológica.** Acciones donde se intimida, desvaloriza o minimiza a una persona, lo que causa efectos negativos en su comportamiento, como disminución en su autoestima, inestabilidad psicológica, miedo, depresión, desorientación y en el peor escenario, suicidio.

**Sexual.** Son aquellos actos de contenido sexual que no tienen el consentimiento de la víctima. Puede incluir chistes sexuales u obscenos; gestos ofensivos con las manos o el cuerpo, contacto físico indeseado, insinuaciones sexuales, petición de favores sexuales con motivo de una relación de subordinación académica o laboral, retiro de preservativo sin consentimiento y violación, entre otras. **Ver.** [Protocolo para la atención integral de casos de violencia por razones de género en la Universidad Nacional Autónoma de México.](#)

<sup>1</sup> El presente *Protocolo* se elaboró y adaptó para las instalaciones de la Facultad de Ingeniería, tomando como referencia el *Protocolo de actuación ante la agresión de grupos al interior de una entidad o dependencia universitaria*, aprobado por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario. El contenido es revisado y actualizado anualmente por la Comisión Local de Seguridad y el Departamento de Protección Civil de la Facultad de Ingeniería.



## Agresión

**Simbólica.** Ocurre cuando se crean mensajes, signos, valores, iconos o imposiciones religiosas, políticas, económicas, sociales u otras, que reproducen o transmiten relaciones de desigualdad, exclusión, dominación o discriminación. De manera general, se trata de agresiones a las gracias o formas de comportamiento de la víctima.

**Instrumental.** El acto no tiene por objeto generar un daño a la persona agredida, no se busca su sufrimiento o malestar. Lo que motiva el ataque es la obtención de algún tipo de ganancia o beneficio. Entre los ejemplos están la ganancia económica, la aprobación social o la adquisición de una posición de dominio o poder.

**Colectiva.** Es la situación en la que un colectivo de personas se enfrenta a otro. Existe antagonismo, oposición, estigmatización, enfrentamientos, violencia e intentos de eliminar al otro grupo.

## Medidas preventivas

- Monitorear periódicamente las redes sociales para detectar flujos de información que muestren señales de agresión hacia la comunidad universitaria.
- Mantener diálogo con los diversos grupos de alumnado de la Facultad de Ingeniería y difundir información sobre medidas de seguridad y autocuidado.
- Emitir recomendaciones a la comunidad universitaria para que transite por los senderos más frecuentados e iluminados.
- Visualizar las distintas áreas de la Facultad de Ingeniería mediante el Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV).

## Al presentarse agresiones de grupos en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería:

- Mantén la calma.
- No participes en actos de violencia. Aléjate del lugar.



- Al detectar que integrantes de la comunidad o personas visitantes cometen agresión a la comunidad universitaria, a su patrimonio o el de la Universidad, **reportar inmediatamente al personal de vigilancia y a la Comisión Local de Seguridad**, informa: el lugar y detalles de la agresión (número aproximado de agresores, instrumentos o materiales que utilizan, número de personas afectadas, patrimonio dañado).
- El **personal de vigilancia** acudirá al lugar de la agresión para **salvaguardar a la persona agredida y en su caso, al patrimonio dañado**. De requerirse, se llamará a la Central de Atención a Emergencias de la UNAM, para solicitar apoyo de los cuerpos de emergencias.
- El personal directivo de la Facultad informará de inmediato al titular de la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria acerca del incidente.
- Ante la presencia de lesionados en las instalaciones, se activará el *Protocolo en caso de Urgencia Médica*.
- El director de la Facultad solicitará a la Oficina Jurídica brinde el acompañamiento correspondiente para la presentación de la denuncia ante las instancias ministeriales.
- En caso de que las personas **agresoras sean parte del alumnado o profesorado** de Facultad, se dará inicio al procedimiento disciplinario ante el Tribunal Universitario y parte al Ministerio Público para que inicie la carpeta de investigación correspondiente.
- En caso de que la **agresión** haya sido **entre trabajadores de la Facultad**, se les separará para evitar mayores lesiones y se dará inicio al procedimiento disciplinario correspondiente.
- Si algún **elemento de vigilancia es agredido físicamente** dentro de las instalaciones por cualquier persona, esta será detenida y puesta sin demora a disposición de la autoridad de seguridad ciudadana, y esta con la misma prontitud a la de Ministerio Público para que determine su situación legal.

#### **Daños contra el patrimonio universitario**

- En caso de que el patrimonio universitario sufra daños como resultado de una agresión, se elaborará el Acta Administrativa correspondiente y se denunciará el incidente ante la autoridad ministerial para que inicie la carpeta de investigación.

**Actualización: enero 2023.**

**COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD  
CIUDAD UNIVERSITARIA, CIUDAD DE MÉXICO.**



## Directorio de emergencias



**55 5616 0523**

**55** desde cualquier ext. UNAM



**Sólo descuelga**

Teléfono amarillo de emergencias



**55 5622 6552**

Protección Civil



**55 5616 1560**

Bomberos



**55 5622 6464**

Línea de Reacción PUMA



**55 5622 0202**

Urgencias médicas en C.U.



**55 4161 6048**

Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género.



**55 5622 0899**  
**55 4339 0603**

Oficina Jurídica FI



**55 3807 5368**

Comisión Local de Seguridad



**55 5025 0855**

Apoyo Psicológico a Distancia.  
Facultad de Psicología UNAM.

### ¿CÓMO COMUNICARSE A LA CENTRAL DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS, CAE?

Tienes las siguientes opciones:

- Descuelga el **teléfono amarillo de emergencias**
- Desde cualquier **extensión de la UNAM**, marca 55
- Desde tu celular **marca 55 5616-0523**
- Descarga la aplicación **SOS UNAM**

**1** Personal de la CAE te pedirá que **describas la situación de emergencia**, es importante mencionar tu nombre, ubicación, tipo de emergencia y teléfono de contacto.

**2** La CAE **te indicará qué hacer** mientras llega la ayuda.

**3** Recuerda **NO COLGAR la llamada hasta que personal de la CAE te lo indique**.

Conoce más acerca de la CLS



Por una cultura de prevención y seguridad en la FI